



**Ajuntament
de Vila-seca**

Estimados/as;

El Ayuntamiento ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones dirigidas a las diferentes entidades del municipio con el fin de colaborar en la financiación de sus actividades.

Si están interesados en solicitar una subvención para 2025, puede hacerlo presentando el formulario de solicitud que encontrará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento siguiendo este link y eligiendo la opción de solicitud.

<https://www.vila-seca.cat/ca/tramits-ajuts-i-subvencions/subvencions-directes-o-nominatives-a-entitats-i-associacions>

1. Presentación de solicitudes

La solicitud se puede realizar durante el año 2025 en convocatòria oberta i con anterioritat a la finalització del plazo de justificación ordinario.

Hay que tener en cuenta que, sin esta documentación completa, no se podrá iniciar la tramitación del expediente.

2. Resolución de las solicitudes

El Ayuntamiento resolverá cada una de las solicitudes presentadas una vez se disponga de toda la documentación que se solicita. Se considerará concedida la subvención una vez os hagamos llegar el traslado de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

3. Presentación de justificantes y solicitud de pago.

Una vez realizadas las acciones objeto de la presente subvención, la entidad solicitará el pago mediante la presentación de la documentación requerida en el siguiente link, eligiendo la opción de justificación.

<https://www.vila-seca.cat/ca/tramits-ajuts-i-subvencions/subvencions-directes-o-nominatives-a-entitats-i-associacions>

Por razones de los trabajos de control y fiscalización de los justificantes aportados y teniendo en cuenta que los gastos subvencionables corresponden al ejercicio 2025, la fecha límite para la presentación de justificantes será el día **31 de octubre de 2025**.



**Ajuntament
de Vila-seca**

No obstante, se pueden presentar los justificantes una vez se disponga de la acreditación de haber realizado la actividad subvencionada y con el cumplimiento de los condicionants especificados en el acuerdo de la concesión.

Para cualquier duda que tengan al respecto de la tramitación de la presente subvención, estamos a su disposición en el área de cultura.

Atentamente,

Manuela Moya Moya
Regidora de Cultura, Coneixement i Relacions Cíviques.

Vila-seca, a la data de la signatura electrònica